

LOS ESPAÑOLES LEJANOS

En el corazón y en el recuerdo.

Dediquemos un recuerdo a los españoles lejanos, a los compatriotas que—por azares de la vida, de «su» vida—están distantes de nosotros. Se ha hablado del entusiasmo cordial, del fervor encendido y unánime con que Huelva despídase a los aeronautas audaces. Se ha hablado de la expectación que en España hay ante la aventura comenada. Pero se ha hablado muy poco de la otra expectación de los españoles emigrados.

Sentimos un hondo interés por esos españoles. La suerte les llevó a países distantes del ferriño natal. Poco a poco la costumbre de verse bajo el azul de un cielo distinto del que palió sus horas de infancia, les hizo acostumbrarse a su dolor: el dolor amargo y callado de la emigración, que es, sobre poco más o menos, el dolor mismo del cautiverio. Acaso, ahora, se sentían ya un poco desmembrados de España. Y he aquí que la magna empresa aérea les lleva un aroma y una emoción de España. Emoción y aroma que obrarán el dichoso milagro de despertar en ellos muchos recuerdos que parecían muertos, muchas evocaciones luegas que estaban como dormidas...

Toda nuestra ternura hacia esos hermanos distantes será escasa. Hace poco, leyendo un programa de radiotelefonía, hallamos estas curiosas líneas debajo del nombre de una emisora inglesa: «De once a doce, concierto de música española por la orquesta que dirige el maestro Emilio Pérez». ¿Quién será este Pérez, lejano y perdido bajo la gris bruma inglesa? Nada sabemos de él. Y ante su enigma, ante su lejanía, nosotros sentimos esa misma inquietud que ante el «caballero del balcón» que cantara el vate clásico, y al que nadie podría quitar el «dolorido sentir». Realmente, el tema merece una glosa de «Azorín».

Y, como este «Pérez» de la remota estación radiotelefónica, son esos emigrantes, esos españoles lejanos que percibirán un perfume y una emoción de España.

Asociación de Redactores

Mañana, sábado a las nueve y media de la noche se celebrará en segunda convocatoria la Junta general de la Asociación de Redactores de la Prensa Diaria, que no pudo verificarse ayer.

En el Club Taurino

VELADA DE CANTE «JONDO»
El próximo domingo en la noche, en esta castiza sociedad tendrá lugar una velada de cante «jondo», en la que tomarán parte «cantaores» de esta capital.

Para esta velada existen grandes entusiasmos, pues promete ser una gran noche de arte flamenca, en la que se saboreará el extraordinario estilo de los que en la fiesta tomarán parte.

SOBRE EL LIBRO DE VENTAS

El informe del Círculo Mercantil de Murcia

Don Eduardo Montesinos Giménez, Presidente del Círculo Mercantil de Murcia. En la titida creada para [la] defen[sa] de los intereses Comerciales e Industriales; en nombre y representación de estos elementos, tiene el honor de acudir a la información abierta por esa comisión encargada de estudiar y reglamentar el R.D. que establece el «Libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales» y respetuosamente se permite hacer sobre el mismo las siguientes manifestaciones:

La gran alarma producida entre los contribuyentes por la publicación de los últimos RR. DD. sobre materia fiscal aparecidos en la Gaceta con fecha 3 del actual, ha llegado al grado máximo entre los elementos mercantiles e industriales a quienes afecta la obligación de llevar el nuevo libro especial de ventas. Tal vez ello esté justificado y obedezca a la obscuridad e imprecisión de algunos puntos y especialmente a la finalidad esencial y concreta que persigue la administración al establecer dicho libro.

De ahí la enorme confusión producida que ha dado lugar a interpretaciones y criterios diversos acerca del alcance y finalidad del R.O. y sobre la posibilidad de llevar a la práctica dicha disposición y las dificultades que habrán de presentar en los negocios, caso de no ser modificado esencialmente.

1. FINALIDAD QUE SE PERSIGUE. Es en verdad una incógnita este punto. El preámbulo del Real Decreto dice que «se pretende conocer como base estadística el movimiento de negocios de los comerciantes e industriales de determinada importancia» «buscando la orientación sobre la prosperidad o desmayo de una empresa». Más si es este el único fin ¿para que es preciso la anotación minuciosa y diaria de cada objeto vendido y su importe en venta? Si lo que se pretende saber es el volumen global de ventas de un establecimiento ¿por que no ha de ser suficiente la cifra total de la venta del día, del mes o del año?

¿UN NUEVO IMPUESTO? Si examinamos detenidamente el artículo 4 del R. D., al observar los minuciosos detalles que se exigen de todas las operaciones verificadas durante el día parece que lo que la administración desea es tener la base de un nuevo impuesto para lo futuro sobre las operaciones de venta. So lamentablemente de este modo cabe admitir sin reservas la especificación detallada que se exige.

Si son sinceros los fines a que alude el preámbulo del R. D. creemos innecesario el nuevo libro pues admitida como buena la teoría de la obligatoriedad para los comerciantes individuales de llevar la contabilidad con arreglo al Código de Comercio, bastaría el examen del libro Diario para saber la

cifra global de venta y la marcha próspera o decadente de un negocio. Rechazamos desde luego el argumento de la ocultación factible tanto en un sistema como en otro.

2 DIFICULTADES DEL NUEVO LIBRO EN LA PRÁCTICA

Desconoce el desenvolvimiento práctico de los negocios quien crea que el nuevo libro se ha de llevar sin complicaciones y con relativa facilidad. Basta la lectura del R. D. para calcular lo enojoso y molesto que será la anotación con los requisitos y detalles exigidos tanto de las operaciones verificadas al contado como las de crédito en unión de las devoluciones y cambios que en las transacciones del pequeño comercio se efectúan constantemente.

SE PERJUDICA AL COMERCIANTE MODESTO

Existen gran número de comerciantes—tal vez la mayoría—que desarrollando un giro pequeño en su negocio estarán obligados a llevar el nuevo libro especial de ventas teniendo en su consecuencia que variar el sistema y la organización establecidas en aquel, originándose un aumento considerable en sus gastos. Las operaciones de venta al contado verificadas por estos comerciantes no dejan rastro alguno en su establecimiento; el importe de la cosa vendida se deposita en el cajón único por los diversos dependientes, y el propietario no tiene más datos de las operaciones efectuadas durante el día, que la suma total del dinero recogido al terminar la jornada. Estos comerciantes se verán obligados a transformar completamente el sistema de ventas organizándolo de manera que cada operación deje su huella y justificante teniendo que establecer el procedimiento de talones caja cajero etc... aumentando considerablemente los gastos normales de su empresa.

Otras consideraciones de carácter práctico se podrían anotar a más de las dificultades, molestias y disgustos que el derecho de inspección ha de proporcionar, aparte de los vejámenes y abusos a que se presta toda inspección y de los que hay numerosos precedentes en la vida mercantil.

A estas consideraciones de carácter práctico, que la lectura del R. D. nos sugiere, y sin llegar al estudio del aspecto legal jurídico de la reforma solo tenemos que añadir ante esa ilustre comisión la consideración que debe merecer al legislador las disposiciones del Código de Comercio de 1885, en sus artículos 45, 46 y 87 reconociendo la inviolabilidad del secreto comercial prohibiendo a las autoridades hacer el examen general de la contabilidad en las oficinas o escritorios de los comerciantes.

Es cuanto tiene que exponer ante el superior criterio de esa Comisión no dudando que ella reformará la expresada disposición amoldando la a la realidad de la vida mercantil española y proporcionando un instrumento a la administración en armonía con sus necesidades y con el desenvolvimiento progresivo en las empresas.

En los días de mayor expectacion del "raid"

El «Plus Ultra» será escoltado pr una escuadrilla de aviones uruguayos

Montevideo.—El ministro de la Guerra ha dispuesto que una escuadrilla de aviones uruguayos acompañe a hidroavión «Plus Ultra», des de la frontera brasileña a la frontera argentina.

También ha dispuesto que los buques de guerra hagan salvas al paso del «Plus Ultra» sobre las aguas uruguayas.

Comisiones oficiales a Pernambuco

Montevideo.— Varias comisiones oficiales se trasladarán a Pernambuco, así como una comisión de aviadores, con objeto de saludar a nuestros aviadores en nombre del Gobierno del Uruguay.

Homenajes a Franco y Ruiz de Aida

Rio Janeiro. La Colonia española se ha reunido nue-

vamente, nombrando comisiones organizadoras de festejos en honor de los aviadores es pañoles.

Tan pronto llegue el «Plus Ultra» el consul pedirá a Franco, que haga escala en la bahía para asistir a las fiestas que se celebrarán en su honor.

Habrà banquete, misa de acción de gracias, visitas, excursiones y se colocará al hidroavión una placa de oro, e imponiendo a Franco y Ruiz de Aida medallas de oro.

El gobierno considerará a los aviadores como sus huéspedes oficiales y les rendirán honores.

El pueblo argentino sigue con emoción los incidentes del "raid"

Buenos Aires.—El pueblo argentino sigue con gran emoción el curso del «raid».

Se comenta mucho la heroicidad de los aviadores españoles, que se han propuesto realizar este atrevido viaje intercontinental.

LO QUE DICEN QUE DIJERON

EL REY DE SUECIA MONÁRQUICO

La familia real de Suecia era poco dada a las etiquetas y convencionalismos. De su sencillez da idea esta aventura que le sucedió al rey Oscar.

En el salón de fumar de un hotel de Wiesbaden, hallábanse varios caballeros discutiendo acerca de las mejores formas de gobierno. Uno de los que discutían, elogiaba con gran elocuencia la forma republicana, añadiendo que en su opinión era la que mejor defendía los derechos del pueblo.

En la mesa de al lado había un caballero que escuchaba con interés la discusión. El defensor del republicanismo notó que el caballero se sonreía, y dirigiéndose a él exclamó:

—Parece que a usted no le convencen mis argumentos. ¿Es usted monárquico por casualidad?

El caballero de barba blanca respondió afirmativamente.

—Entonces—repuso el republicano mirando a sus amigos,—¿tiene usted la bondad de decirnos por qué razón prefiere la monarquía a las demás formas de gobierno?

—Con mucho gusto,—respondió el interpelado—La primera y principal es que yo soy rey...

El caballero de la barba blanca era el Rey Oscar de Suecia

HOMENAJE NECROLÓGICO

Que el Círculo Católico de Obreros de Murcia, celebre en honor de don Ricardo Sánchez Madrigal (q. e. p. d.) eminente poeta y escritor que fué su Vicepresidente, a las 6 de la tarde del día 31 de Enero,

PROGRAMA

I
Dedicación del homenaje. Palabras del señor Presidente del Círculo

Marcha fúnebre, de Thalberg, al piano, por la señorita Anita Puig.

«Estética y juventud en don Ricardo»; (Bosquejo de semblanza). Cuartillas en prosa de don Andrés Sobejano.

Poesía de carácter religioso, de S. Madrigal, leída por la señorita Antonia Herraiz.

Versos necrológicos, de los señores don Leopoldo Ayuso, don Dionisio Sierra, don Andrés Bolariu y don José Márquez de Leon.

Poesía lírica, de Sanchez Madrigal, leída por la señorita Olimpia Santos.

«Madrigal, periodista»; tra bajo en prosa por don Fran-

cisco Martínez García, director de «La Verdad».

«Recordare», de la famosa Misa de Requien, de Mozart, por el sexteto.

II

«Madrigal, poeta» Cuartillas en prosa, de don Enrique Martí.

Poesía de carácter local, de Sanchez Madrigal, leída por la señorita Carmen Rodríguez.

Versos necrológicos, de los señores don Raimundo de los Reyes, don Francisco Frutos Rodríguez, don Enrique Soriano y don Pedro Jara Carrillo.

Poesía íntima y festiva, de Sánchez Madrigal, leída por la señorita Araceli Fernández.

«El murcianismo de don Ricardo»; trabajo en prosa por el lltmo. señor don Emilio Díez de Revenga.

El crepúsculo de los dioses. Wagner. Marcha fúnebre, por el sexteto.

Discurso final de elogio fúnebre y resumen, del lltmo. señor don Francisco Frutos Valiente, Obispo de Jaca y preconizado de Salamanca.

CUESTIONES PROFESIONALES

Origen y desarrollo en Murcia del intrusismo en veterinaria, y tenacidad del mismo para no cumplir las órdenes de la autoridad

Es un hecho indiscutible, que la escasez o insistencia de una cosa absolutamente necesaria para mantener la armonía de conjunto total que debe existir en cualquier orden o aspecto de la vida, lleva consigo la espontánea aparición (con caracteres de existencia justificable, de otras semejantes o parecidas que de forma deficiente y pasajera sustituyen a las auténticas, y disfrutan de los beneficios y simpatías públicas, no obstante los perjuicios que su empírica e ignorante actuación ocasionan a los intereses o causas que sirven.

Un proceso o fenómeno idéntico, fué el que dió origen a la aparición en Murcia del intrusismo en veterinaria que el tiempo, los procedimientos de la vieja política y la tolerancia de las autoridades representativas de sus gobiernos, convirtieron en un problema detentador de legítimos y legales derechos profesionales, que fué aumentando paulatinamente, y contra el que en la actualidad, dada su magnitud y descaro, se ven obligados a luchar los veterinarios para defender los medios de vida que la legislación vigente les dá al concederles un título académico, no sin tropezar con el poderío influente y protector de ciertas gentes que al ampararlo producen el siempre criticable mal de incumplir la ley, perjudicar la riqueza pecuaria, impedir la propagación de la ciencia y tener a la salud pública en inminente peligro.

A medida que los años fueron en Murcia regando las vidas de los veterinarios señores Juez, Orcajada, López, Martínez, Sáura y otros, que en ella ejercieron la profesión y supieron mantener el termino municipal limpio de intrusos, la falta de profesionales producida por sus muertes unida a la no venida de nuevos y capacitados elementos, tuvo necesariamente que cubrirse de algún modo, sino capaz por lo menos suplicatorio, que se desarrolló por el procedimiento de ir quedando al frente de cada establecimiento propiedad del veterinario que moría, un hijo suyo o un oficial herrador de los que en el trabajaban, que seguían sirviendo a la clientela con los rudimentarios conocimientos que su prolongada estancia junto al veterinario les habían hecho adquirir; mientras que los demás oficiales herradores, imitando la conducta de sus compañeros se establecían públicamente en otros sitios, bien por iniciativa propia e independientes de tutela, o bien por consejo ajeno y protegidos y amparados por algún señor, que en la generalidad de los casos solía ser algún político influente, el «cacique» p eblentino o el mismo subdelegado de veterinario.

En este estado de gran desarrollo se encontraba en Murcia el intrusismo en veterinario, cuando en el año 1910 comenzaron a llegar a ella veterinarios jóvenes, que llenos de energías, de ansias de trabajo, y de espíritu reivindicador de la dignidad y derechos de la clase, comenzaron a luchar contra el intrusismo en aquella época investido de chulesca aureola de mafonismo, y, en la que, no obstante las desatenciones de que fueron objeto por los encargados de hacer cumplir la ley, siguieron tenaces, hasta que la subida al poder del Directorio que en la actualidad rige el país, tuvo en cuenta, por persona de su recto gobernador en Murcia, las denuncias que el Colegio de Veterinarios le hizo, y clausuró de manera rápida y radical todos los establecimientos que existían ilegalmente abiertos.

Así ha permanecido todo, hasta que algunos intrusos creyendo que todo había pasado y que el retorno de los viejos tiempos era una realidad, han vuelto a ejercer la profesión en sus aspectos mecánico y médico, y contra los cuales el señor Inspector de Sanidad, ha procedido de manera tan legal, justa y beneficiosa bajo el punto de vista público, que merece el más sincero aplauso y agradecimiento de la clase veterinaria.

Sin embargo, señor Inspector de Sanidad, a pesar de haber notificado a los intrusos el acuerdo de clausura de sus establecimientos, algunos siguen herrando y con ellos abiertos; ahora bien, en vez de ejercer en la calle lo hacen dentro de sus domicilios.

EL PASTOR DE LA ALQUERIA

LA CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Próxima Asamblea

El día 15 de febrero próximo, a las diez de la mañana se celebrará en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, San Bernardo, 80, la Asamblea general ordinaria que determina el artículo 50 del reglamento, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

Primero. Memoria anual, por el secretario, y gestiones de la Comisión ejecutiva.
Segundo. Lectura, resumen y aprobación de cuentas.
Tercero. Elección de los cargos de presidente, secretario y tesorero, según el artículo séptimo del reglamento.
Cuarto. Pasivos, habilitaciones, sección de socorros y Colegio de Huérfanos, proyectos sobre cuestiones de tanta importancia.
Quinto. Caja de defensa, de los maestros.
Sexto. ¿Ha llegado la hora de formular unas bases de unión de todo el Magisterio?
Septimo. Proposiciones, ruegos y preguntas.

Para todos los que asistan a esta Asamblea se ha conseguido la rebaja de ferrocarriles. Como complemento se organizan conferencias pedagógicas, visitas a escuelas, Museos, etc. etc.—La Comisión ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

